

Plazas gratis SEPTIEMBRE Profesorado J.Andalucía

20% PLAZAS GRATUITAS PARA PROFESORADO EN ACTIVO DEPENDIENTE DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN (JUNTA DE ANDALUCÍA) El plazo de solicitud de plazas gratuitas para los cursos de teleformación de los meses de SEPTIEMBRE 2010 con la acreditación de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía comenzará el próximo lunes 13 de SEPTIEMBRE a las 09:00 horas. El proceso de adjudicación se realizará de forma inmediata siempre que la persona que lo solicite cumpla los requisitos establecidos por la entidad. Una vez se hayan agotado las plazas se abrirá la lista de espera por si alguna de las plazas adjudicadas quedara vacante. Sólo podrá beneficiarse de dicha subvención el personal docente que imparta enseñanzas de régimen general o especial en algún centro educativo público o concertado dependiente de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía. A continuación ofrecemos la relación de cursos ofertados bajo esta modalidad.

Para solicitar plaza gratuita deberá contactar con nosotros a través de teléfono y dentro del horario de atención al público que hay establecido:

- TELÉFONOS: 954 948 690 - 954 360 873

- HORARIO:

- MAÑANAS - Lunes a Viernes: 09:00 a 14:00 h

- TARDES - Lunes a Jueves: 16:30 a 20:00 h (viernes tardes CERRADO)

Tras contactar con nosotros le facilitaremos toda la información que necesite (fechas del curso, plazos de realización, documentación a aportar, etc.). Si hay plazas disponibles y decide realizar su preinscripción, le facilitaremos una clave de acceso para poder descargarse la ficha de inscripción que deberá cumplimentar y enviar a través de correo postal. Las plazas que se ofertan a través de esta promoción son limitadas y, debido a su gratuidad, son cientos las personas que intentan contactar con nosotros por lo que es normal que la línea telefónica se sature el día de comienzo de la promoción. Debe entender que estas plazas gratuitas están a disposición de todo el profesorado que ejerce en Andalucía. Debe saber además que cada mes se envía información a las más de 16.000 personas que han realizado ya cursos con AFOE. Si a estas miles de personas le une las cientos de personas, que nunca han hecho cursos con AFOE y que intentan acceder también a estas plazas, no es difícil de entender que debido a la altísima demanda existente sea complicado contactar con nosotros el día en que se ofertan las plazas gratuitas. Si el teléfono le aparece comunicando es que su llamada ha coincidido con la de otra persona ya que contestamos a todas las llamadas que se reciben. Le rogamos que vuelva a intentarlo pasados unos minutos. Algunas personas nos han consultado sobre cómo es posible que el teléfono comunique antes de la hora de comienzo de la solicitud de plazas (09:00 horas). Como es lógico, el único motivo es que hay personas que están llamando antes de la hora en que comienza la solicitud de plaza. Aunque no atendemos el teléfono hasta las 09:00 exactas, la persona que está realizando la llamada antes de esa hora estará ocupando la línea de teléfono. El servicio de telefonía de nuestro país no permite que dos llamadas entren a la vez por lo que si una persona ya está ocupando la línea, a la segunda persona (y siguientes) les aparece que la línea comunica. Por tanto, el que la línea de teléfono comunique no quiere decir que atendamos el teléfono antes de la hora establecida. Este es un aspecto que se controla de forma muy exhaustiva ese día. Al solicitar este descuento acepta las bases establecidas por AFOE para su puesta en marcha y el aviso legal de esta web. BASES DE LA PROMOCIÓN

- Esta promoción no es acumulable a otras promociones existentes.

- Sólo podrá beneficiarse de esta promoción el persona docente en activo que trabaje impartiendo enseñanzas de régimen general o especial en centros educativos públicos o concertados dependientes de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía.

- Las personas que soliciten este descuento deberán demostrar fehacientemente la condición laboral anteriormente descrita. AFOE podrá requerir a la persona que solicite plaza gratuita la documentación que estime oportuna con el objeto de aclarar dicha situación laboral. Cualquier negativa a presentar dicha documentación por parte de la persona interesada supondrá la anulación automática de su reserva de plaza gratuita.ç

- Una vez que se conceda plaza a una persona se le facilitará un plazo de tiempo en el cual deberá enviarnos la documentación necesaria para formalizar la matrícula. Para que la concesión de plaza se haga efectiva la documentación deberá llegar a nuestras oficinas dentro del plazo establecido. La recepción de dicha documentación fuera de plazo conllevará la anulación inmediata de la concesión de dicha plaza que pasará a pertenecer a alguna persona que se encuentre en la lista de espera.

- Los cursos realizados de forma gratuita no contabilizarán para la aplicación de futuros descuentos.

- Esta promoción no tendrá carácter retroactivo. Es decir, no podrá solicitarse plaza gratuita una vez que la persona haya efectuado el pago de la matrícula en alguno de los cursos.

- El haber realizado cursos con AFOE y/o el haberse beneficiado de esta promoción no supondrá la reserva automática de plaza en futuros cursos.

- La realización previa de cursos a través de la modalidad de pago NO supondrá en ningún momento ningún tipo de ventaja o prioridad para obtener plaza gratuita.

- La adjudicación de plaza gratuita se realizará siguiendo un exhaustivo orden de llamada. No podrán realizarse, por tanto, reservas previas a través de ningún medio existente.

- No se realizará adjudicación directa de plaza en el caso de que la persona interesada haya realizado previamente un

curso de forma gratuita finalizado menos de tres meses antes del inicio del curso en el que solicite plaza en esta nueva ocasión. En ese caso, la solicitud pasará a la Lista de Espera y sólo se aceptará su solicitud en el caso de que quede alguna vacante de plaza gratuita.

- Aquellas personas que habiendo conseguido la adjudicación de plaza gratuita en el pasado no superasen la evaluación de dicho curso (APTO) no podrán realizar cursos de forma gratuita en el transcurso de un año. Sí podrán beneficiarse de aquellos descuentos en los que no se indique lo contrario.

- Esta promoción es personal e intransferible. Las plazas gratuitas concedidas a una persona no podrán ser cedidas a terceras personas. AFOE asignará las plazas gratuitas que queden vacantes a alguna de las personas que se encuentre en la Lista de Espera siguiendo exhaustivamente el orden de solicitud.

- Esta promoción tiene una duración indefinida. Debido a las características propias de esta promoción no se establecerá a priori una duración determinada. La dirección de AFOE podrá establecer la finalización de esta promoción cuando así lo establezca oportuno sin necesidad de incluir aviso previo.

- Al solicitar este descuento acepta las bases establecidas por AFOE para su puesta en marcha y el aviso legal de esta web.

- Toda la información aquí recogida es válida salvo por error tipográfico.